

Sánchez Camargo, Martín (Coord.), *Prevención del plagio en el contexto universitario: formar antes de sancionar*, Universidad de Las Américas Puebla, 2020, ISBN: 978-607-8674-36-7, 224 págs.

El manejo cotidiano de la copiosa disponibilidad de fuentes de información y documentación en la Web expone a los usuarios a prácticas que naturalizan el hecho de copiar lo que otro dice sin hacer referencia a quien lo dijo. Quienes poseen un perfil en *Facebook* saben que es normal «compartir» un texto entero, sin reconocer explícitamente, casi nunca, su origen. Quizá no es evidente a primera vista, pero estas rutinas de comunicación las podemos entender como prácticas naturalizadas de plagio y anonimato que, por su frecuencia, parecieran no ser censurables.

En términos de derechos de autor, hablar de plagio es una discusión muy reciente en México. Determinar cuánto y cuándo se plagia es un asunto de muchas aristas, tipologías e intenciones, como lo han enfatizado estudios sociológicos y educativos sobre el tema (Vera, 2016; Yankelevich, 2016). Asimismo, llegar a una definición concreta y tener claridad en cuanto a los parámetros cuantitativos que lo definen son asuntos cuyos límites son borrosos y siempre discutibles (Yankelevich, 2016). Tima y Sánchez (2017) explican que la legislación mexicana sólo reconoce el plagio si existe un daño patrimonial, es decir, cuando hay una pérdida económica y el agraviado exige una reparación. Además, el tema se ha visto más asociado con obras artísticas y literarias.

En México, durante agosto de 2016, el plagio académico se convirtió en un asunto político al hacerse público el hecho de que el entonces presidente de la república, Enrique Peña Nieto,

copió sin registrar debidamente las fuentes bibliográficas de casi un 30 por ciento de los párrafos de su tesis de licenciatura; incluso, el capítulo III puede considerarse un plagio casi total, pues 112 párrafos de los 142 que lo conformaron fueron calificados como copia fiel de otras fuentes, según la investigación que se hizo en un importante medio de investigación periodística (Aristegui *et al.*, 2016). Debido a esta intensa exposición mediática, el plagio académico se instaló en la discusión, pero básicamente como un tema de reglamentación y sanción en las universidades mexicanas. En la actualidad, el CONACyT, como órgano evaluador del quehacer científico en México, exige a las IES que pretenden pertenecer a su padrón de calidad que cuenten con mecanismos, programas y reglamentos para detectarlo como parte de su estructura.

Sin duda, el plagio académico debe abordarse desde el aspecto legal, sociológico y, como hemos visto, político. Sin embargo, como una práctica relacionada con la escritura y la construcción de significados a través del lenguaje en sus modalidades escritas, orales y/o multimodales, debe ser estudiado, también, como práctica semiótica discursiva y, por ende, pedagógica. Incluso en países anglosajones en donde el plagio ha sido reconocido más tempranamente y existen mecanismos para detectarlo y sancionarlo desde hace tiempo, encontrar estudios que lo aborden como un asunto de construcción autónoma del conocimiento o un proceso de enseñanza de la identidad de los nuevos investigadores, es escasa.

Gracias al impulso de la investigación en fenómenos del discurso y la construcción del significado de las ciencias del lenguaje y el movimiento de alfabetización académica que ha impactado la investigación sobre literacidad en el siglo XXI, se ha resaltado toda la serie de factores que contribuyen a que los aprendices no estén en la posibilidad de desarrollar una voz discursiva propia y, por ello, adolezcan de la posibilidad de posicionarse críticamente ante las ideas que leen y ante las que

tienen que compartir como autores en un determinado texto. Esto, definitivamente, le da un giro al tema del plagio.

Esta perspectiva novedosa es la que justifica la relevancia del trabajo monográfico que nos presenta, en calidad de coordinador, Martín Sánchez Camargo, docente, investigador y director actual del Área de Humanidades de la Universidad de las Américas Puebla, en una edición realizada por la misma institución. Se trata de un volumen en formato digital de libre acceso a través del enlace: <https://contexto.udlap.mx/e-books/>, integrado por una presentación, nueve capítulos, y una sección de cierre en la que se da información sobre cada uno de los autores del contenido. Los capítulos que conforman *Prevención del plagio en el contexto universitario: formar antes de sancionar*, fueron escritos por colaboradores nacionales e internacionales que, como el lector podrá corroborar en sendas biodatas, cuentan ya con prestigio y gran trayectoria en los estudios sobre la literacidad y alfabetización académicas en Latinoamérica.

En la Presentación, Sánchez Camargo y Vázquez Rodríguez explican que los primeros ocho capítulos fueron conferencias magistrales que se impartieron dentro del proyecto *Hacia una universidad libre de plagio*, cuyo objetivo es «hacer una revisión puntual de las vías para la prevención y la sanción relativa al plagio y otras prácticas académicas censurables, tanto en licenciatura como en posgrado» (p. 13). Así pues, tras hacer la presentación de cada uno de los trabajos que lo integran, los autores subrayan su intención de que la publicación sirva de base para las instituciones académicas utilicen la experiencia que la UDLAP y de otras universidades en la conformación de sus propios proyectos antiplagio.

El desarrollo temático de esta propuesta está respaldado por la ya sólida formación disciplinar y de investigación en el área de alfabetización académica y de la literacidad del doctor Sánchez Camargo, quien es maestro y doctor en Ciencias del Lenguaje por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Su

experticia en el tema está validada por casi veinte años de investigarlo, ya que su primera publicación sobre él data de 2003 (Sánchez Camargo y Fernández, 2003) y, en adelante, lo ha desarrollado desde diversos aspectos retóricos y textuales en coautoría con Castro Azuara, quien aparece también en este volumen. Tales aportaciones han sido publicadas en importantes revistas académicas nacionales e internacionales, tales como en la *Revista de Mexicana de Investigación Educativa* (2013), *Perfiles Educativos* (2015) y *Revista Signos de Lingüística* (2016). Asimismo, ha escrito numerosos capítulos de libros de alcance internacional (Castro y Sánchez, 2019; Natale y Stagnaro, 2017) y es notable su participación en numerosos encuentros académicos con ponencias y conferencias magistrales en eventos sobre enseñanza de literacidad. No quisiera dejar de mencionar la faceta artística que el autor ha desplegado como poeta (VV.AA., 2000).

De entre las cualidades del volumen, ya he insistido en la dirección innovadora hacia la cual apunta el proyecto: replantear la mirada punitiva del plagio, hacia una mirada más comprensiva, aunque no menos crítica de él. Debo agregar la virtud de poseer un carácter «coral»; el trabajo meticuloso y paciente de compilación y edición tuvo «buen oído» para reunir en una sola pieza voces diversas y expertas individualmente en sus temas, pero que, reunidas, dan una interpretación coherente y original del fenómeno estudiado. Tales voces nos presentan diversos matices «afinados» del proceso tan complejo para ser capaz de construir una autoría académica, tanto para estudiantes como para docentes que incursionan en la investigación, hecho puntualmente descrito por Cristina Castro en capítulo 3. El volumen reúne discusiones relevantes sobre el contexto social, histórico y educativo de la escritura académica en nuestro país, el entorno universitario de las comunidades disciplinares y, por supuesto, de las prácticas pedagógicas en torno a la literacidad.

Para entender la aportación de cada capítulo, me ha parecido pertinente exponerla desde una clasificación temática que

synthetiza líneas de investigación que el volumen nos propone abordar.

Un primer grupo de trabajos resalta el contexto institucional del fenómeno. Los autores reunidos aquí enfatizan la importancia del involucramiento de la representación institucional para construir y consolidar una infraestructura material y/o de gestión que prevenga el plagio: desde proveer instancias de enseñanza de la autoría, su misión natural como formadora de cuadros profesionales, hasta la de dar espacios físicos o un organigrama destinado a discutir y analizar casos de plagio. De esta forma, Genaro Aguirre de la Universidad Veracruzana (capítulo 2) contextualiza el fenómeno del plagio desde sus diversas modalidades y definiciones. Resalta el peligro de su naturalización en las prácticas escolares y académicas y para evitarla propone la creación de una agenda institucional que considere acciones a nivel general y dentro del aula para prevenir el plagio. Por su parte, Martínez, Ocaña y Pérez Mejía del Instituto Politécnico Nacional exponen en el capítulo 5 el resultado de un diagnóstico sobre las prácticas de escritura que estudiantes de licenciatura y maestría, en el cual indagaron acerca las principales dificultades que docentes y estudiantes enfrentan en estos procesos. Como los autores describen, este proyecto se encuentra en estrecha relación con el objetivo de reforzar una *ética digital*, política de acción que se ha difundido dentro de esta renombrada institución de educación superior en México. El capítulo 9, con el que Sánchez Camargo da el «acorde final» de esta sección y del libro mismo, insiste en que la responsabilidad primaria de las instituciones educativas es *formar antes que sancionar*, tal como lo indica el subtítulo de la publicación. Como líder académico del proyecto institucional y con su previa experiencia previa como coordinador de la Academia de Primera Lengua de la UDLAP, el autor resume los logros del programa antiplagio de esta institución. Insiste, como idea central del mismo, en la necesidad de renovar la mirada punitiva sobre el

plagio para comprenderlo como un fenómeno de falta desarrollo de una identidad disciplinar, en el que hay que insistir en el reconocimiento y aprendizaje de las convenciones de comunicación que rige la vida de las comunidades disciplinares y académicas, lo cual es más que un mero asunto de principios éticos o legales. Este grupo de aportaciones nos conducen a considerar la importancia de que cada institución elabore estudios sobre los rasgos particulares de las prácticas de literacidad de sus poblaciones docentes, investigativas y estudiantiles, pues, aunque los problemas de escritura son generales, cada comunidad deber reconocer los perfiles de sus comunidades y encontrar las mejores alternativas para ella.

Ahora bien, la dimensión crítica y filosófica del fenómeno define al segundo grupo de artículos. «Educación de calidad e integridad académica como estrategias con perspectiva ética para una universidad libre de plagio», es el capítulo de Romero Zepeda, integrante del Comité de Ética de Investigación Institucional de la Universidad Autónoma de Querétaro. En él, la autora expone la complejidad de ser ciudadano y profesionista en el siglo XXI y destaca, muy atinadamente, que el plagio no se genera individualmente, sino en un contexto que promueve estas prácticas deshonestas. De este modo, recomienda:

generar una cultura de integridad en la comunidad científica y en las instituciones de educación superior. Asimismo, reconocer que los valores fundamentales en integridad científica son la verdad, el rigor, la objetividad, la independencia, la imparcialidad y la neutralidad, la cooperación y la honestidad, así como la transparencia y la justicia, el compromiso y la responsabilidad social (p. 193).

En esta misma línea, el capítulo 6 de Vázquez Rodríguez explica cómo la apropiación de lo dicho por otro, adquiere

dimensiones muy concretas en el campo de la literatura y, especialmente, en el contexto de la comunicación digital. A través de un análisis de la noción de autor y autoría que estos medios han puesto en la mesa de discusión, Vázquez devela la contradicción en que el autor se ve sometido en los medios digitales: mientras más opciones de autodeterminación encuentra en las infinitas posibilidades existentes en la red, menor espacio para la construcción de una identidad única puede desarrollar, su singularidad se desdibuja. De ahí, desarrolla el concepto de una autoría híbrida generada a partir de una «apropiación indócil» de los recursos que se generan en estos entornos de significación. Una propuesta, provocadora, sin duda, la cual sugiere atender a la discusión amplia acerca de las relaciones intertextuales que también definen al texto académico.

Ahora bien, en un tercer plano, arribamos a una de las aportaciones más significativas de esta publicación: las acciones pedagógicas relacionadas con las características lingüísticas de los diversos géneros y los propósitos retóricos que los estudiantes deben conocer para tener herramientas que les permitan en la práctica no caer en el *corte y pega*. Desde diferentes marcos teórico-metodológicos de alfabetización académica, Lucía Natale, responsable del PRODEAC, el programa de escritura de la Universidad del General Sarmiento en Argentina (Argentina) y Cristina Castro Azuara, investigadora y docente de escritura académica de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, explican en los capítulos 1 y 3, respectivamente, aspectos complementarios en la problemática de docentes y estudiantes cuando se emprenden las tareas de escritura académica. Ambas autoras plantean la necesidad de planear y explicar muy claramente las demandas que se les hace a los estudiantes en diversos cursos o asignaturas disciplinares. El asumir que, al pedir un trabajo final, un ensayo, hacer una tesis, para todos significa lo mismo es una de las causas que condicionan el fracaso al consolidar una voz que se posiciona ante los hechos y fenómenos que se discuten en

estos textos. Asimismo, hacen recomendaciones muy valiosas para impulsar a los escritores noveles para convertirse en autores académicos. Natale, con voz clara, resalta cómo este asunto autorial se hace más complejo en el mundo de las nuevas tecnologías, pues, estos tiempos han visto el nacimiento de muy diversos géneros que hace 20 o 10 años no existían, por lo que el plagio ya no sólo es cuestión de géneros escritos tradicionalmente, sino abarca diversas modalidades y soportes semióticos.

Por su parte, Castro Azuara abunda en las dificultades que los docentes en educación superior tienen que solventar al emprender la tarea investigativa que incluye el reconocer todas las facetas socioculturales en que se inserta el trabajo del investigador: el contexto de las evaluaciones institucionales y nacionales a través de las publicaciones en revistas especializadas. La autora nos ofrece una guía muy completa y puntual de los aspectos sobresalientes de escritura del artículo de investigación científica, como el género privilegiado para legitimar y difundir los resultados de los proyectos. Una de sus tesis más interesantes es las de resaltar la necesidad del acompañamiento institucional en el proceso de formación de sus investigadores y docentes. Con ello, «no sólo garantiza la construcción y fortalecimiento de trayectorias de la planta docente al generar perfiles deseables, también eleva la calidad de las publicaciones y asegura los anhelados estándares de calidad de las universidades» (p. 90).

Complementa esta mirada lingüística el capítulo 4 con una brillante aportación de Adriana Bolívar, una de las lingüistas más importantes en Latinoamérica, de la Universidad Central de Venezuela. Desde el análisis discursivo con una perspectiva interactiva, Bolívar explica el funcionamiento de los recursos lexicogramaticales y semánticos con los que se textualizan las ideas que se citan o referencian. Como lo ilustra su exposición, la enseñanza de la escritura depende también de una gramática de los diversos recursos que permiten construir una autoría,

pues, para evitar el plagio, se requiere que el escritor novel tenga suficiente conocimiento y experiencia para manejar los recursos lingüísticos que le permitirán empoderar su aportación a la disciplina.

Es así como estas aportaciones nos revelan la complejidad de la tarea de enseñar y aprender a escribir en las comunidades académicas. Nos dan herramientas para que, ante la sospecha de un plagio de escritores novatos, pensemos en la posibilidad de atribuirlo a esta condición, antes que definirlo como un acto malicioso.

Por último, celebro la decisión e impulso institucional para concretar las diferentes fases del proyecto y la iniciativa de que estos materiales estén disponibles en formato libre. Estas condiciones amplían la difusión del conocimiento que sus miembros y los grupos de investigación construyen, con lo cual generan una oportunidad imperdible para empoderar a la institución en la vanguardia de la investigación humanística.

Así pues, sólo me queda invitar a los lectores a involucrarse en esta experiencia coral en la que cada uno podrá escoger una ruta propia para transitar en ella. Además, los invito a compartir la siguiente premisa: repensemos el plagio para conseguir no sólo una universidad libre de él, sino una sociedad que rechace la falsa y vacía conversación, las *fake news* y la supresión de identidad ciudadana que se ha disparado en nuestro mundo definido por la infodemia. La responsabilidad de las instituciones, comparto la premisa con el coordinador y los autores del libro, es guiar y formar a las nuevas generaciones profesionales y ciudadanas para permitirles participar con autonomía en sus respectivas comunidades disciplinares y ciudadanas haciendo uso de la libertad que da una voz naturalmente dialógica y siempre en recreación que todos poseemos.

Referencias bibliográficas

- Aristegui, Carmen; Irving Huerta, Sebastián Barragán; Juan Omar Fierro y Rafael Cabrera (2016), «Peña Nieto, de plagiador a presidente», *Aristegui Noticias*, <http://aristeguinoticias.com/2108/mexico/pena-nieto-de-plagiador-a-presidente/>
- Castro Azuara, Ma. Cristina y Sánchez Camargo, Martín (2013): «La expresión de opinión en textos académicos escritos por estudiantes universitarios», *Revista mexicana de investigación educativa*, 18, 57, pp.483-506, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662013000200008&lng=es&tlng=es
- Castro Azuara, Ma. Cristina y Sánchez Camargo, Martín (2015): «Escribir en la universidad: la organización retórica del género tesina en el área de humanidades», *Perfiles Educativos*, 37, 148, pp. 50-67, <https://doi.org/10.22201/iiisue.24486167e.2015.148.49311>
- Castro Azuara, Ma. Cristina y Sánchez Camargo, Martín (2016): «La formación de investigadores en el área de humanidades: Los retos de la construcción de la voz autorial en la escritura de la tesis de doctorado» *Revista signos*, 49, Supl.1, pp. 30-51, <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-09342016000400003>
- Castro Azuara, Ma. Cristina y Sánchez Camargo, Martín (2019): «Características genéricas y estrategias de lectura. Una propuesta para la comprensión de textos académicos», en Bañales Faz, G., Castelló Badía, M. y Vega López, N.A. (Coords.), *Enseñar a leer y escribir en la educación superior. Propuestas educativas basadas en la investigación*, México, UAT, Fundación SM, CEIDEA y Consejo Puebla de Lectura, pp.78-100.
- Castro Azuara, Ma. Cristina y Sánchez Camargo, Martín (2021): «Uso de los recursos de cita y referencia en la escritura

- de la tesis de posgrado y su relación con el plagio textual», *Diálogos sobre educación*, 12, 23, pp. 1-20, <https://doi.org/10.32870/dse.v0i23.952>
- Natale, Lucía y Stagnaro, Daniela (Comps.) (2017): *Alfabetización académica: un camino para la inclusión en el nivel superior*, Argentina, Ediciones UNGS (Universidad Nacional de General Sarmiento)
- Sánchez Camargo, Martín y Fernández Díaz, Rita, (2003): *Conductas científicas censurables: una reflexión ante el plagio*. Cuadernos de Difusión Académica, 1, Universidad de las Américas Puebla, México.
- VV.AA. (2000): *Aire corredor*. México, D.F. UNAM (El Ala de Tigre)/Programa Editorial de la Coordinación de Humanidades.
- Timal López, Sandra y Sánchez Espinoza, Francisco (2017): «El plagio en el contexto del derecho de autor». *Tlaxmelana*, 11, 42, pp. 48-66, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-6916201700020048&lng=es&tlng=es
- Vera, Héctor (2006): «Introducción. El plagio nuestro de todos los días», *Perfiles Educativos*, 38,154, Supl. 2006, pp. 2-5
- Yankelevich, Javier (2016): «Mapas prestados para entender el plagio académico», *Perfiles Educativos*, 38,154, Supl. 2006, pp. 20-27.

Laura Aurora Hernández Ramírez
Universidad Autónoma de Tlaxcala